

El sentido ético en la responsabilidad social: economía, innovación y medio ambiente

Josué Vladimir Ramírez Tarazona*

Resumen

El objetivo central de este artículo es cuestionar los criterios del concepto ético en la responsabilidad social, la innovación, la economía y la ética ambiental. El diseño metodológico se realizó en dos etapas; una heurística, que nos permitió articular estos temas con la Responsabilidad Social y otra, hermenéutica que dio cuenta de una reflexión a partir de la documentación examinada y los resultados de una previa investigación sobre la ética y la competitividad. Como resultado de importancia se destaca que la innovación es el tema central del desarrollo competitivo, pero provoca desequilibrios económicos y sociales en un uso indiscriminado y desordenado de los recursos naturales, por lo que se cuestiona que no sea utilizada en beneficio social sino fundamentalmente para la producción de ganancias económicas de las empresas. En un sentido ético se evidencia la necesidad de interaccionar responsablemente sobre la naturaleza, los seres vivos y los futuros pobladores del planeta.

Palabras Claves: Administración; economía del medio ambiente; ética; gestión de personal; innovación; responsabilidad social.

Abstract

The central objective of this article is to question the criteria of the ethical concept in social responsibility, innovation, economics and environmental ethics. The methodological design was performed in two stages; A heuristic, which allowed us to articulate these issues with Social Responsibility and another, hermeneutics that gave an account of a reflection from the documentation examined and the results of a previous research on ethics and competitiveness. As a result of importance, it is emphasized that innovation is the central theme of competitive development, but it causes economic and social imbalances in an indiscriminate and disorderly use of natural resources, reason why it is questioned that it is not used for social benefit but mainly for the Production of economic profits of enterprises. In an ethical sense, the need to interact responsibly with nature, living beings and future settlers of the planet is evident.

* Recibido: 01/08/2016 Aceptado 25/04/2017
Universidad La Gran Colombia, Armenia, Colombia. ramireztarjosue@miugca.edu.co

Key Words: Administration; Ethics; Social Responsibility; Environmental Economics; Innovation; Personnel Management

JEL Classification: O3; Q5; M1; M5

Résumé

L'objectif principal de cet article est de remettre en question les critères du concept éthique de la responsabilité sociale, l'innovation, l'économie et l'éthique environnementale. La conception de l'étude a été réalisée en deux étapes; une heuristique, qui nous a permis d'articuler ces questions avec la responsabilité sociale et une autre, a réalisé une réflexion herméneutique de la documentation examinée et les résultats de recherches antérieures sur l'éthique et la compétitivité. En raison de l'importance, il est souligné que l'innovation est au centre du développement concurrentiel, mais provoque des déséquilibres économiques et sociaux dans un usage aveugle et désordonnée des ressources naturelles, de sorte que les questions ne soient pas utilisés dans les avantages sociaux, mais surtout pour la production économique des bénéfices des entreprises. Dans un sens éthique de la nécessité d'interagir de façon responsable sur la nature, les êtres vivants et futurs habitants de la planète est évidente.

Mots clés: administration; éthique; responsabilité sociale; économie de l'environnement; innovation; gestion du personnel

I. Introducción

Los principios de la responsabilidad social siempre han estado presentes dentro de los postulados empresariales, desde 1901 cuando Taylor (1994) lo planteó como la prosperidad compartida tanto del empleador como del empleado, en la cual el primero busca el máximo de beneficios y el segundo un mayor ingreso. También cuando el economista Milton Friedman quien la cuestiona al plantearla como el incremento de sus beneficios afirmando: "No puede decirse que la empresa en su conjunto tiene responsabilidades, ni siquiera en este sentido vago. [...] la doctrina de la responsabilidad social de la empresa es preguntar de manera precisa qué implica y para quién" (Friedman, 1970, p: 1). Esto conlleva que la responsabilidad directa es de los directivos para con sus accionistas y empleados. También Friedman afirma que realmente, "esta responsabilidad es ganar tanto dinero como sea posible ajustándose a las normas básicas de la sociedad. Tanto en las plasmadas en las leyes como en las plasmadas en las costumbres éticas" (1970, p: 1).

En otro sentido, el pensador y tratadista austriaco Peter Drucker (1957) apuntando también a la responsabilidad del directivo, manifestó que el gerente debe ser una persona responsable y transparente, afirmó que se le puede permitir cualquier clase de errores, menos el hecho de no ser íntegro, la gerencia desarrolla su verdadero talento en la conformación de equipos de trabajo y su labor consiste en diseñar objetivos en común acuerdo con todos sus colaboradores, convirtiendo la participación social y la responsabilidad en política de empresa.

Pero es Howard Bowen, economista norteamericano, a quien se le atribuye la paternidad de los estudios de la relación entre el entorno social y la empresa en la década del 50, del siglo pasado, en su obra *Social Responsibilities of the Businessman*, es quien acuña por primera vez el concepto de *Responsabilidad Social Empresarial*, para él, es una obligación de los hombres de negocios erigir líneas de acción empresarial que construyan valores sociales. Bowen Explica (citado por Schreck, 2009, p: 10), que la rentabilidad de los accionistas debería retornar a la sociedad a la que pertenece la organización. A partir de entonces y “Desde esta época, el concepto fue revisitado diversas veces y se han propuesto diferentes teorías con posiciones epistemológicas, perspectivas e intereses diversos, y que a su vez se podría agrupar en categorías distintas y generar investigaciones aplicadas” (Díaz Ortiz, 2015, p: 348).

Ahora bien, fundamentado el valor ético de la Responsabilidad Social pasamos ahora al objetivo propuesto en la investigación de la cual se subsume el presente artículo, que fue *Describir los factores éticos que inciden en la competitividad de las medianas empresas manufactureras en la ciudad de Armenia*¹, en ella se confirmó que la característica fundamentalmente humana del pensamiento ético obliga a observar detenidamente el impacto que tiene sobre la productividad. Se encontraron algunos hallazgos de importancia, entre ellos; que aunque el empresario reconozca la importancia de atender las actividades laborales con principios morales, arroja que frecuentemente los empleados sufren en un 11% malos tratos, un 11% de acoso laboral e inclusive un 9% de acoso sexual. Lo que plantea preocupación por la forma en que se está gestionando el recurso humano en las empresas. (Ramírez-Tarazona, 2016)

También se presentó que en las funciones de mercadeo y la forma de colocar los productos en el mercado traen consigo dificultades, entre ellas en el aspecto ético podemos citar que el 12% de los empresarios de Armenia argumentan que es muy frecuente beneficiarse de regalos o dádivas otorgados a funcionarios y que con alta frecuencia el 11% ofrece sobornos comerciales, también el 11% de ellos opinan que la competencia desleal les afecta negativamente sus actividades y el 17%, que es el no cumplimiento de la normatividad.

De la investigación enunciada emergen también los cuestionamientos que se asocian a factores éticos que nos permiten hilvanar el objetivo propuesto en este artículo, que será, entender el sentido ético en la responsabilidad social empresarial, en tres pilares organizacionales; la innovación, la economía y el medio ambiente. Para ello se comienza por analizar los aspectos fundamentales de los teóricos recientes en el campo administrativo, para luego establecer la evolución de la responsabilidad social y su incidencia ética en el desarrollo organizativo. Finalmente se consideran los dilemas éticos que plantean la innovación y el respeto por el medio ambiente frente a la necesidad empresarial de ser productivo y promover su crecimiento.

¹ Armenia, ciudad colombiana ubicada en la zona centro occidental, capital del departamento del Quindío.

Antes de presentar sus fundamentos es importante evidenciar la trascendencia ética como un fundamento filosófico empresarial que la determina, según los empresarios de la mediana empresa en la ciudad de Armenia, el 16% consideran que los afecta negativamente el exceso de impuestos, un 10% consideran que se favorece bastante a las multinacionales en detrimento de la industria nacional, el 8% consideran que les afecta negativamente las políticas macroeconómicas inadecuadas y un 11% que considera que la ineficiencia administrativa y una inadecuada infraestructura no favorecen la posibilidad de ser competitivos.

Un gran aparte necesita el tema de transparencia y corrupción, aunque se puede registrar que el procurador de la república, Alejandro Ordoñez (2016) sancionó durante su mandato 3.000 funcionarios por faltas a la moral pública, afirma que le cuestan a Colombia en promedio por año \$20 billones. En este mismo sentido se manifestó la senadora Claudia López que la calcula en \$16 billones, lo que representa 2 puntos de la riqueza del país (Delgado Arango, 2016), esto obliga reformas tributarias permanentemente que afectan el presupuesto de los colombianos, disminuyendo su capacidad de compra y por supuesto los ingresos de las empresas.

Con estos síntomas que afectan negativamente el funcionamiento económico de la nación se desarrolló la investigación dentro de la cual se pueden presentar los siguientes resultados de importancia: el 90% de los empresarios consideran que los beneficios tributarios son inequitativos, negando de plano los beneficios que revelan los informes de responsabilidad social, que a pesar de la alta prioridad que se da a la necesidad de procesos amigables con el medio ambiente, en la realidad los consumidores no premian estos esfuerzos, además, solamente el 5% consideran que los empresarios del sector privado son responsables de la aplicación de las prácticas medio ambientales aduciendo que son las entidades públicas las encargadas.

Ahora bien, tenemos entonces, tres consideraciones de importancia, la primera que tiene que ver con el dilema de los orígenes de la economía, uno técnico y otro ético, que se articula con el concepto de Responsabilidad Social Empresarial en el que se cuestiona su existencia solo para poder obtener alivios tributarios, que no desencadenan beneficios reales para la economía ni para la sociedad en general. En este sentido, las organizaciones deben considerar éticamente su aporte a la realidad, que no son organismos aislados, sino que se debe actuar conjuntamente desde una perspectiva responsable con los gobiernos y la sociedad, solo así las inversiones en este campo pueden obtener realmente ventajas en los mercados y supervivencia a largo plazo.

La segunda, nos ocupa del proceso productivo y en la forma en que lo concebimos y desarrollamos, que afecta y deteriora el medio ambiente, con procesos que se tornan irreversibles. El uso indiscriminado de los recursos dio lugar al nacimiento de la ética ambiental, que nos llama la atención del respeto que debemos tener hacia los otros seres vivos, la naturaleza y la responsabilidad que tenemos como especie de pensar en nuestro legado hacia las generaciones que están por venir.

En tercer lugar, se presenta la situación social creada por los desequilibrios que emergen luego de los cambios que producen las innovaciones creadas en el seno de las empresas, a partir del desarrollo de la ciencia y la tecnología. La aparición de la innovación social como una respuesta de la responsabilidad social proporciona niveles de mejoramiento en el nivel de vida de las poblaciones, aun así, se cuestiona sobre el alcance que tienen los inventos y propuestas innovadoras que emergen de la estructura de progreso que plantean las grandes empresas.

Con respecto a estos tres componentes de nuestro sistema de desarrollo nos hacemos la pregunta que dio origen al presente artículo. ¿Cuál es el sentido ético de la responsabilidad social y cómo influye en los sucesos económicos, en los de innovación, y en el medio ambiente?

II. Análisis y transformación de la metodología

En su génesis, la problemática abordada se genera en la preocupación por establecer una relación entre los fenómenos de corrupción pública y su implicación en la productividad de las organizaciones. Surgieron una gran variedad de obstáculos, principalmente los intereses de los actores políticos involucrados en los escándalos que cotidianamente surgían, razón por la cual el diseño metodológico planteado incluía un trabajo de campo con entrevistas y revisión de casos en: juzgados municipales, Cámara de Comercio, Superintendencia de Sociedades, Centros de Conciliación y gremios, en los cuales se indagaría sobre los procedimientos antiéticos en el sector industrial de la ciudad, pero los intereses del sector público lo hicieron inviable. Nos inclinamos entonces por un tipo de investigación mixta; de un lado se examinó la documentación escrita relacionada con la problemática establecida, y por otro, un trabajo de campo cualitativo, que indagara por medio de una entrevista a los empresarios y una encuesta aplicada en los empleados para establecer lo que se quería examinar en el sector judicial y gremial.

El estudio de carácter descriptivo, buscó: “describir las características que identifican los diferentes elementos y componentes, y su interrelación”(Méndez, 2012, p: 126). Los factores a estudiar fueron los fundamentos que desencadenan el menoscabo de la ética de los empresarios en el sector industrial colombiano, que la deterioran y determinan su competitividad. El caso específico estudiado fue la mediana empresa en la ciudad de Armenia, para ello planteamos un procedimiento con las siguientes fases; *i.* Consulta de fuentes secundarias, *ii.* Examinar la teoría de la competitividad según los empresarios y empleados acerca de las faltas a la ética empresarial en la ciudad, *iii.* Recolección de información primaria y *iv.* Contrastación de resultados empíricos con la teoría revisada.

Las fuentes consultadas se pueden caracterizar en tres categorías, sobre los fundamentos en ética, en competitividad y los actores productivos en la ciudad de Armenia, que comprendieron un total de 25 empresarios y directivos de medianas empresas de la ciudad de

Armenia, Colombia², y 168 trabajadores encuestados, pertenecientes a empresas de la ciudad de todos los sectores económicos, la característica común, tanto de los entrevistados como de los encuestados, es que laboran en una Pyme, la cual es definida por Bancoldex³ como, “el grupo de empresas pequeñas y medianas con activos totales superiores a 500 SMMLV y hasta 30.000 SMMLV”⁴ (Bancoldex, 2017)

A. Entrevistas

Las entrevistas de tipo semiestructurada fueron realizadas en el mes de abril de 2014 de manera directa a los directivos de cada empresa en su despacho u oficina, fueron seleccionadas por conveniencia, atendiendo a la disponibilidad que ofrecieron y cuidando que se tuviera una representación de todos los sectores económicos. Se dividió en 5 módulos donde se relacionó la ética frente a; *i.* Innovación, *ii.* Marketing, *iii.* Intercambios Ecoambientales, *iv.* Respeto laboral y *v.* Generalidades de la competitividad.

Las variables indagadas se pueden describir como; áreas estratégicas de innovación, tendencias innovadoras y capacidad de adaptación, tipos de mercados y la actuación comercial de las empresas, ética en los intercambios eco-ambientales, respeto laboral, choques macroeconómicos e impactos esperados sobre la ética en la producción, políticas macroeconómicas y sectoriales e impactos esperados, y visión general de la ética en la competitividad.

B. Encuestas

Para determinar el tamaño de la muestra se determinó una población según el Informe de Coyuntura Económica Regional (2016), para el cual el número de personas empleadas en Armenia fueron en 2014: 128.104 que corresponde a N. Z que es el Nivel de Confianza, del 93% (1,81). P, Probabilidad de éxito. Q, probabilidad de fracaso. d, Margen de error, 7%. De la cual se determinó el tamaño de la muestra n, Número de personas a encuestar para un total de 168.

Las variables sobre las cuales se indagó a los trabajadores fueron; código de ética, valores empresariales, tipos de acoso, capacitaciones en ética, relaciones entre ética y competitividad, formación académica, delaciones por malos comportamientos, importancia y principios éticos, se discriminó por edades, roles, funciones y género.

² Los directivos y empresarios entrevistados representan las siguientes organizaciones: SENA (Servicio Nacional de aprendizaje, Quindío), EPA (Empresas Públicas de Armenia), Teen Market Binza, Café K'Grunt, Hotel Campestre La Fagata, Toro Producciones, Used Legal Abogados y Asesores, Global Group, Data Crédito, Cravings, Armenia Hotel S.A., Armetales, Cofincafé, Constructora Centenario, Contraloría General de la República, Armenia, Corporación Futuro Sostenible, Distribuidor Agropecuario del Quindío, Home security and Confort, Icetex Quindío, Ingeniería de Cables del Quindío, Libardo Vargas Consultor en innovación, Olímpica Norte, Platinum Ibérica, Tortas El Gordo y UAN (Universidad Antonio Nariño)

³ Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.

⁴ Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

III. Dimensión ética de la Responsabilidad Social en la economía

En el año 1759 Adam Smith (2004) afirmó en su obra *Teoría de los sentimientos morales*, que existe en la naturaleza humana la lástima o la compasión, que se experimentan ante la miseria ajena y limitan a los humanos virtuosos, así, nuestros sentidos jamás pudieran instruirnos sobre lo que los demás sufren, aunque la imaginación reproduce lo que nosotros sentimos, no los sentimientos ajenos. Por el contrario la simpatía puede significar el común interés y no surge de contemplar a la pasión, sino de la situación que la conmueve. Pero 18 años después, en su *Investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones* (Smith, 1776) ya argumentaba y defendía una economía regulada y orientada únicamente por el mercado, aceptando las ideas y valores de los principios del liberalismo económico.

¿Cómo se puede cambiar de pensamiento, primero aceptar la existencia de un orden natural y luego defender el orden establecido por la conducta humana? La respuesta a esta supuesta contradicción la podemos hallar en Amartya Sen (1999) quien proclama la existencia de dos orígenes de la economía. Uno ético, que fundamenta y analiza las consecuencias del comportamiento humano real, ya esbozado por Aristóteles aproximadamente en el año 345 a. de C. en su libro de *Ética Nicomaquea* (S.F.) que lo relacionó con el bienestar de los individuos, pero también con el de las naciones, o mejor, las ciudades-estado. Y otro técnico, en referencia a la evolución del logro, es decir, de la satisfacción por la eficiencia.

El enfoque técnico se pregunta por los temas logísticos, que conciernen a los medios adecuados para conseguir los resultados eficientes, al funcionamiento de los mercados y al gobernar orientados hacia la técnica. Sen nos recuerda que esta perspectiva se remonta a los estudios económicos de Arthashastra de Kautilya, quien plantea cuatro campos del saber; la metafísica, el conocimiento de la justicia, la ciencia del gobierno y la ciencia de la riqueza, explicados de manera sencilla sin ninguna consideración ética. Al respecto dice:

Las complejas cuestiones planteadas por la visión ética, la motivación y el logro social, debe encontrar un lugar importante en la economía moderna, pero al mismo tiempo, es imposible negar que el enfoque técnico tiene también mucho que ofrecer a la economía. ... Naturalmente, ninguno de los dos enfoques se halla en estado puro, por lo que es una cuestión de encontrar el equilibrio. En realidad, muchos de los defensores del enfoque ético, desde Aristóteles hasta Adam Smith, estaban asimismo profundamente interesados en el enfoque técnico, dentro del foco direccional del razonamiento ético (Sen, 1999, pp: 24-25)

Indiscutiblemente ha existido un empobrecimiento del estudio de la economía moderna al destacarse un enfoque marcadamente técnico, abandonando la influencia de las consideraciones éticas en el estudio de las conductas humanas, esta circunstancia ha surgido a pesar de los avances que podemos atribuir en una mejor comprensión de la ciencia económica ofrecida, ya que esta: "Puede hacerse más productiva prestando una mayor atención y más explícita a las consideraciones éticas que conforman el comportamiento y el juicio humano" (Sen, 1999, p: 27).

Al respecto, una tesis que profundiza en la falta de ética que genera la desigualdad entre la población, es la presentada por Joseph Stiglitz, premio Nobel de Economía en el 2001, quien en su texto *La Gran brecha* afirma que una pequeñísima parte de la población controla toda la riqueza y: “Que es un factor decisivo de poder, la corrupción arraigada de uno u otro tipo es una forma de vida y los más ricos [...] se oponen activamente a las políticas capaces de mejorar las condiciones de vida para la población en general.” (2015, p: 114). Por lo que podemos identificar que la falta de transparencia hace parte de la formación y sustentación de los privilegios económicos. Esta parte de la población es la denominada, el 1%, y su suerte está unida a las condiciones de vida del restante 99%. Lo que pretendemos sustentar en la investigación es que no se puede pensar en un desarrollo económico solamente técnico sin incorporar el enfoque ético.

Ahora bien, Morin amplía la acción de la ética individual al campo organizacional, argumenta que todas las actividades del ser complejo se desarrollan en organizaciones y carece de interés hablar de una ética de las personas trasladándola a una ética de las organizaciones, para él: “Toda acción escapa cada vez más a la voluntad de su autor a medida que entra en el juego de las inter-retro-acciones del medio en el cual interviene” (Morin citado por Valleys, 2006, p: 53), es decir, que todos y cada uno de los empleados son responsables por el hecho, sea correcto o incorrecto; en este mismo sentido: “cuando los miembros de un grupo organizado como una corporación actúa en conjunto, la acción corporativa debe atribuirse al grupo; en consecuencia, debe ser el grupo corporativo, y no los individuos que lo conforman, el responsable del acto.” (Velázquez, 2012, p: 62).

Volviendo al tema planteado por Smith (1776) tenemos que referirnos al concepto de ventaja, como la ofrecida por las bondades de un territorio para sacar productividad según sus propias características, en la producción de un bien determinado, otra nación o territorio presenta otras ventajas para la producción de otro bien, lo cual permite el comercio entre las naciones, cada una beneficiándose de las bondades del territorio que ofrece ventajas mutuas al comercializar productos de los que posee abundancia a un precio sostenible, lo que más tarde se denominaría ventajas comparativas. Existen otras ventajas que se: “Proveen de una mejor maquinaria, o mayor destreza y la más cómoda distribución o división de la obra” (Smith, 1776, p. 431), denominadas más tarde ventajas competitivas. Son los fundamentos que dos siglos después sirvieron para la conceptualización de la competitividad.

Atendiendo los dos enfoques propuestos por Amartya Sen, en la génesis de la economía, se puede categorizar la competitividad teniendo como fundamento los dos enfoques, el técnico, que se puede denominar neoliberal de corte porteriano, en el cual tenemos que un proceso productivo es competitivo si, en la estructura del sector en la que opera la organización determina la posibilidad de obtener rentas superiores a partir de una visión estratégica, que aprovecha las oportunidades de aquellos sectores que presentan un mayor atractivo, y el otro ético, que corresponde a la visión de bienestar desde la perspectiva de responsabilidad social corporativa, de carácter filantrópico, que ofrece una perspectiva diferente de desarrollo humano.

Hoy en día, en el mundo globalizado la búsqueda de la competitividad permite que la Responsabilidad Social mute hacia una contribución con su entorno, así las empresas logran crecer y elevan el nivel de vida de las sociedades, por las cuales reciben alivios tributarios reduciendo los costos operativos, lo que facilita su inserción en el entorno internacional, donde la imagen y la reputación les permiten un accionar en cualquier parte del mundo. Caso contrario, según nuestra investigación, pasa con el 90% de los medianos y pequeños empresarios de Armenia que no consideran equitativos los beneficios tributarios que ofrece el gobierno, por cuanto tienen muchos limitantes para lograrlos, se hace la salvedad que el 10% restante consideró que todas las empresas deberían tener el mismo apoyo.

Cuestión que permite considerar dos tipos de responsabilidad social, una reservada para la gran empresa, que cuenta con el apalancamiento suficiente para hacer de esta política su estrategia de ampliación de mercados, y otra, que funciona para los empresarios que van más allá de obtener réditos económicos hacia los ámbitos sociales, culturales y ambientales.

Por otra parte en América Latina las ventajas competitivas están fundamentadas en bajos costos que proyectan bajos precios en el mercado internacional, basados en bajos salarios, lo que determina que la competitividad de las empresas está fundamentada en el deterioro del nivel de vida de sus trabajadores. Ahora bien, las ventajas competitivas como pilar de la competitividad no deberían sustentarse en salarios bajos, sino “en la tecnología y la innovación... [ellas] garantizan un crecimiento compatible con una mejor distribución del ingreso y con la protección al medio ambiente” (Bárcena, 2009, p: 3), por tanto, la estructura del pensamiento de la organización y de su responsabilidad social es un tema ético por cuanto influye en la calidad de vida. Esta es la dimensión social de las empresas que asumen la innovación como solución de los problemas sociales.

La CEPAL por medio de su Secretaria Ejecutiva Alicia Bárcena (2008), cuestiona que la búsqueda de la competitividad se fundamente en salarios bajos, afirmando que: “la región debe pasar de la competitividad basada en bajos salarios y sobre-explotación de recursos naturales a la que incorpora amplio conocimiento en su estructura productiva.” El hecho de lograr las ventajas en los mercados basados en el desmejoramiento de los ingresos de la población va en deterioro de las organizaciones y es un factor regresivo para una sociedad. En consecuencia, si se quiere establecer el concepto de responsabilidad social empresarial como un asunto ético, debe visionarse las modificaciones en la estructura de la sociedad de tal manera que el acto empresarial provoque un beneficio social real, las empresas deben enfocarse en los beneficios sociales para tener un radio de acción en el largo plazo.

Ahora bien, la Responsabilidad Social Empresarial puede convertirse en una herramienta de práctica ética para desarrollar los mercados, las ventajas competitivas y el desarrollo de una visión estratégica de posicionamiento y de salud corporativa. Fernando Savater plantea que la labor del empresario emprendedor es satisfacer las necesidades del consumidor de la mejor manera hasta el punto de lograr producir el placer en el consumo y en la satisfacción de sus necesidades, al punto que los empresarios se mueven entre unos rangos de máxi-

mos y mínimos para lograr utilidad social, su dimensión de justicia y su prudente asunción de riesgos (Savater, 1998).

El empresario por su posición privilegiada debe contagiar a todos los trabajadores de una empresa en la práctica de que orienten el accionar de todos, y así modificar la estructura de la sociedad, de tal manera que el acto empresarial provoque el beneficio social para tener un radio de acción en el largo plazo. Pero la responsabilidad social no debe ser una tarea solamente de las empresas, deben existir políticas gubernamentales que promuevan, entre otros beneficios, la creación de empleos dignos para la consolidación de las democracias esenciales en el desarrollo de los pueblos. En este interés se juntan toda la comunidad nacional e internacional, lo mismo que los organismos multilaterales en pro de tener organizaciones fuertes y dinámicas, capaces de impulsar los cambios que demandan las pobres economías y en particular las clases populares que son la inmensa mayoría de personas en nuestros países. En Colombia las pequeñas y medianas empresas representan más del 90% de todas las que conforman la economía, y solamente producen el 35% del PIB, pero ajustan el 80% del empleo nacional, (Revista Dinero, 2017) dentro de las cuales es muy extraño que se den las políticas de Responsabilidad Social, especialmente por la poca preparación administrativa de sus gobiernos corporativos, por sus bajos presupuestos y su preocupación diaria de su objeto productivo. De hecho queda relegada entonces la responsabilidad social corporativa en la gran empresa, que para su gestión utiliza adelantos técnicos y tecnológicos. Tenemos entonces:

Para estas empresas es más fácil gestionar una responsabilidad social que se adapte a las circunstancias actuales cuya característica más relevante es la alta competitividad en un mundo globalizado. Lo importante y conveniente es que todas las empresas cumplan con la legislación laboral de sus países, y que una vez fuera del límite de sus obligaciones legales desarrollen iniciativas sociales voluntarias a favor del mejoramiento del entorno y ofrezcan oportunidades a los que menos tienen para que puedan elevar sus límites y alcances. (Soto Pineda, 2007, p: 74).

IV. Ética ambiental para una economía ecológica

El crecimiento exponencial de la población a nivel mundial, que de 791 millones de habitantes en el año 1750 pasará a 9.000 millones en el 2050 (Navarini, 2012, p: 30), ha incrementado el consumo de bienes y servicios que generan una contaminación indiscriminada del planeta tierra. Situación que nos aboca en un mundo que se encuentra: “En un camino que conduce inexorablemente a sobrepasar puntos críticos de contaminación ambiental, sin retorno, más allá de los cuáles el futuro de la humanidad no estará en nosotros” (Navarini, 2012, p: 31). Las Naciones Unidas en su *Programa para el Medio Ambiente* creado en el año 2.000 presentó un listado de problemas ambientales, entre los que podemos relacionar los siguientes; cambios ambientales, contaminación de agua potable, escasez de agua dulce, deforestación y desertificación, deficiente gobernabilidad, pérdida de biodiversidad, explosión demográfica, migración forzada, eliminación de desechos, contaminación del aire, deterioro del suelo, urbanizaciones inadecuadas, debilidad de la capa de ozono, nuevas

enfermedades y aparición de viejas, agotamiento de recursos naturales, inseguridad alimentaria, entre otras.

Situación que genera la responsabilidad de no intervenir de manera destructiva con el medio ambiente y un cambio ideológico para apreciar más la calidad de vida que el gozo de lo material, esto implica una concientización respecto al deterioro medio ambiental que se ha venido incrementando desde la primera revolución industrial, cuando: “Por primera vez se dejan de utilizar energías exosomáticas renovables y comienza el uso de energías fósiles no renovables, pasándose de una economía orgánica de flujos a una economía de stocks finitos de materias energéticas y no energéticas subterráneas” (Lecaros Urzúa, 2013, p: 180).

Este cambio de insumos energéticos ha provocado un tipo de sociedad industrial planetaria en la cual, los recursos naturales finitos y los procesos de producción innovadores, generan desechos y contaminación en niveles preocupantes. Más tarde con el advenimiento de la energía atómica y las revoluciones genética e informática, se generaron impactos planetarios irreversibles. Tenemos entonces un mundo globalizado descrito como: “La sociedad global del riesgo y la asimetría del proceso de la globalización económica y tecnológica (Lecaros Urzúa, 2013, p: 181). La magnitud de estos acontecimientos fueron estudiados por el sociólogo U. (Beck, citado por Lecaros, 2013, p: 181), que caracteriza nuestra sociedad con cinco riesgos: daños sistemáticos, nuevas desigualdades internacionales, lógica productivista, nuevo significado del conocimiento científico y afección de la salud y el medio ambiente con efectos secundarios sociales. Este sociólogo plantea la necesidad de pasar de una *gestión del riesgo* a un *principio de precaución*, que permite actuar en un contexto de incertidumbre y que ha venido fomentado el concepto de ética ambiental, que la podemos definir como la rama de la ética que “Trata desde un punto de vista racional los problemas morales relacionados con el medio ambiente. Tiene cada día más importancia, dado que los problemas ambientales están hoy muy presentes, pues nuestra capacidad de intervención sobre el medio es cada vez mayor” (Marcos, 1999, p: 36).

Tenemos entonces que en la época actual la conservación del medio ambiente es un asunto de ética y responsabilidad social que debe tener una racionalidad en la utilización de los recursos naturales, visionando sus usos posteriores dirigidos principalmente hacia el futuro de nuestra civilización; la necesidad es optimizar su consumo hoy para tenerlos disponibles mañana. Existen cuatro puntos de vista, resumidos por Martínez de Anguita, Ángeles Marín y Acosta, que generan la denominada ética ambiental, son ellos: Biocentrismo, Naturalismo ecológico, Antropocentrismo y el Teologismo, que los relacionamos a continuación:

- *Biocentrismo: propuesta y desarrollada por el médico teólogo y premio Nobel A. Schweitzer [Munich, 1960] en su proyecto de “ética del respeto a la vida”. En ella se parte del valor absoluto de la vida y las relaciones del hombre con los seres vivos, y se articulan a partir del principio “yo soy vida que quiere vivir en medio de vida que quiere vivir”.*

- *Naturalismo ecológico o geocéntrico: desarrollado por la llamada ética de la tierra de Leopold y profundizado por el Deep Ecology Movement propuesto por Arne Naess cuyo dogma central es el equilibrio biótico.*

- *Antropocentrismo: opción que continúa los modelos convencionales de ética tradicional reservando en exclusiva el mundo moral para el hombre, si bien extendiendo sus responsabilidades a una correcta conservación y administración de la naturaleza.*

- *Teleologismo: este nombre procede fundamentalmente de la obra de Hans Jonas quien intenta buscar en la metafísica una ética que justifique la conservación de la naturaleza. Su ética respecto a la naturaleza parte del principio de emergencia cuyo primer postulado sobre el cual debe centrar sus acciones la humanidad es el de sobrevivir. (Martínez de Anguita, 2003, p: 2).*

Esta caracterización nos deja concluir que, cómo desde diversos puntos de vista el sistema de vida construido va en detrimento del bienestar de la humanidad y de la ecología, situación que nos exige su cuidado como nuestra responsabilidad moral fundamentada en deberes humanos para con la naturaleza, los seres vivos y las generaciones futuras. Indicando así, que el pensamiento moral abarca también los intereses de los seres naturales no humanos. De este tipo de pensamiento surge el concepto de *Environmental Ethics* (Lecaros Urzúa, 2013, p: 178) planteado por Aldo Leopold en 1971 en la Universidad de Georgia, ampliando la ética hacia la necesidad de la interacción humana con las formas de producir y consumir, mitigando los impactos que genera nuestro modo de producción en el sistema natural.

Para generar ventajas competitivas sostenibles las empresas requieren aprender a integrar factores económicos, sociales, políticos y ambientales en sus operaciones y a los diferentes actores de la cadena. Julio Carrisoza Umaña señala que “La responsabilidad ecológica no es un principio instrumental, sino una forma de conciencia que la humanidad tiene pero que nuestra cultura – donde prima la lógica del éxito económico – ha sido incapaz de asumir” (Carrisoza U, 2006)

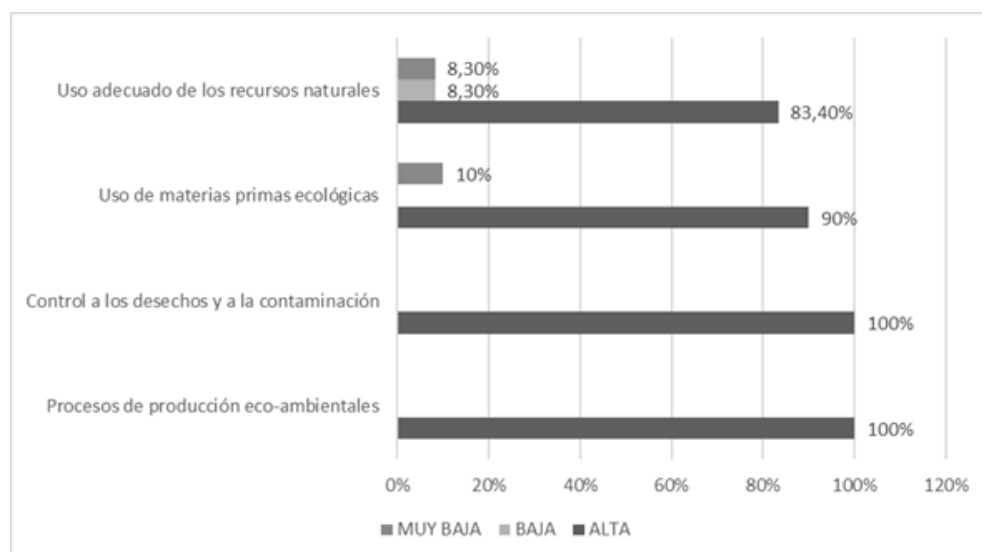
Más allá de la necesidad manifiesta por crear una mayor cultura empresarial de respeto y cuidado por el medio ambiente, el principio fundamental de una *ecoresponsabilidad empresarial* puede verse sustentado en la viabilidad y el desarrollo de la empresas, pues la llamada *Competitividad Sustentable* es más que una tendencia mundial, es un requerimiento de los mercados, un llamado al rescate de lo esencial y una invitación a la responsabilidad de volver a lo natural. De acuerdo a Kofi Annan en “*The Challenge of Sustainability*” (2002):

El impacto ambiental de la actividad de los negocios constituye una preocupación primaria de un número creciente de consumidores, inversores, grupos activistas, autoridades gubernamentales. Consecuentemente los nuevos modelos de gestión ambiental se enfocan más allá del simple cumplimiento regulatorio para aprovechar los beneficios probados de negocios derivados de la eco-eficiencia, nuevas oportunidades de mercado y fortalecimiento de las cadenas de abastecimiento (Global Environment Facility, 2002, p: 13).

En la toma de decisiones empresariales la *responsabilidad ambiental* debe estar presente de manera estratégica y táctica, debe hacer parte de la misión y visión de la organización,

ya que la práctica de un actuar ético contribuye a la salud empresarial y favorece las relaciones entre colaboradores, directivos, proveedores y clientes, impulsa un actuar ecológico y promueve la productividad. En nuestra investigación con los empresarios de la ciudad de Armenia los procesos medioambientales son considerados de alta prioridad, específicamente la producción eco-ambiental y el control a los desechos y la contaminación, y con menor proporción pero igualmente prioritario, el uso adecuados de los recursos naturales y las materias primas ecológicas. Resultados que se presentan en la Gráfica N° 1.

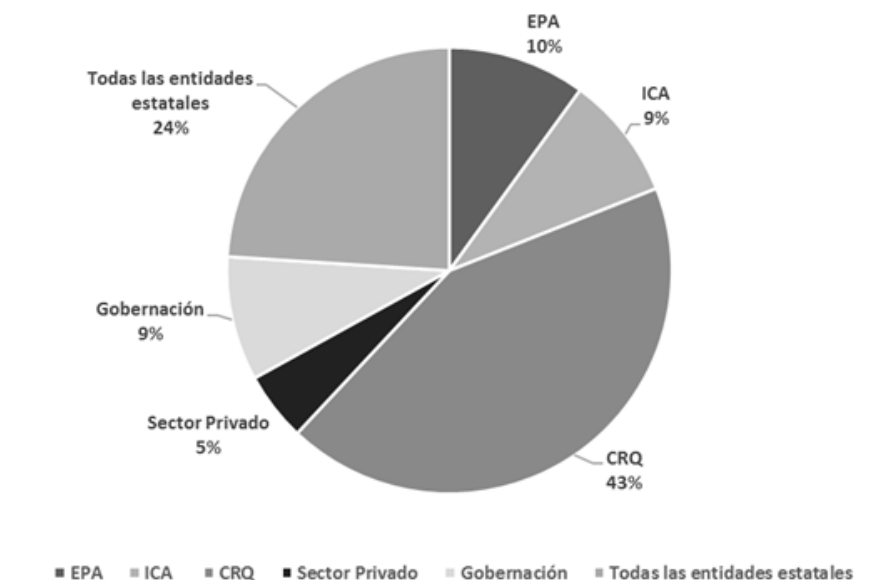
Gráfica 1: Prioridad otorgada a los procesos amigables con el medio ambiente en el departamento del Quindío.



Fuente: Elaboración propia

La *responsabilidad ambiental* y sus aplicaciones a nivel empresarial, así como sus beneficios dependen en gran parte de tres actores principales; el ciudadano, quien debe ser partícipe de todos los procesos de concientización e implementación que se lleven a cabo, el Estado, que debe dirigir los procesos de adecuación de políticas de aplicación de la ética medioambiental y, las empresas que tienen la responsabilidad social de retornar al entorno el beneficio económico y el actuar responsable con el medio ambiente. En el Departamento del Quindío los empresarios consideran que la mayor responsabilidad al respecto reposa en la Corporación Regional del Quindío (CRQ) en un 43% y en las entidades estatales con un 24%, solamente consideran al sector privado un 5%, resultados representados en la Gráfica N° 2.

Gráfica N° 2: Entidades responsables de la aplicación medioambiental, según los empresarios del Quindío, Colombia.⁵



Fuente: Elaboración propia

La delegación de responsabilidad por parte del empresario quindiano a las instituciones estatales ha generado un tipo de crecimiento dañino del medio ambiente. Este modelo de desarrollo y la manera como ha impactado el planeta se originó en la enajenación del *Estado de Bienestar* hacia la *Responsabilidad Social Empresarial*, cuando en la década de los treinta con los postulados keynesianos, se había logrado una disminución de las desigualdades sociales que cedieron su lugar a la *responsabilidad social corporativa* fundamentados en alivios tributarios que disminuyen los recursos reales de los gobiernos, que resultaron insuficientes.

Las respuestas de ahí en adelante pasan por desarrollos de modelos que tienden a fortalecer el medio ambiente, la liberalización de los mercados, avances tecnológicos y de las tecnologías de la comunicación, denominadas *desarrollo sostenible*, tanto de las naciones, de las empresas, de las organizaciones no gubernamentales y fundaciones de diferente orden, que crean el desarrollo de una nueva filosofía empresarial que muestra la cara más simpática de las corporaciones, la *Responsabilidad social empresarial*.

⁵ EPA. Empresas Públicas de Armenia. CRQ. Corporación Autónoma Regional del Quindío. ICA. Instituto Colombiano Agropecuario

Aun así *La Declaración de Río* (1992) evidenció que desde el punto de vista ecológico, social y económico, ni la tecnología ni el paradigma de la industrialización, son suficientes para detener el detrimento causado por el modelo neoliberal de desarrollo. Lecaros Urzúa plantea que el proceso de globalización es acompañado por una contracción del espacio-tiempo como consecuencia del desarrollo tecnológico y una tendencia extraterritorialidad del capital (Lecaros Urzúa, 2013, p: 181), a través de la gran empresa transnacional que maneja el 70% del comercio internacional, el 80% de la tierra dedicada al cultivo de exportación, el 50% de la producción mundial petrolera, además son los responsables de la emisión del 50% de gases de efecto invernadero. Estas empresas están ubicadas a lo largo del planeta pero sus capitales corresponden al 20% de los países, todos ellos industrializados, en contraste el 80% de las naciones subdesarrolladas que están focalizadas en producir materias primas exportadas para poder producir su riqueza. Es notable que los países ricos que tienen el 20% de la población mundial consuman el 80% de los recursos del planeta. Son increpantes las palabras de Bauman al respecto:

La brecha entre los ricos y los pobres, y entre los más ricos y los más pobres se amplía literalmente de año en año, tanto dentro de las sociedades como entre ellas, en una escala global y dentro de cada unidad estatal. En Estados Unidos, el país más rico del mundo, y al mismo tiempo la capital mundial de los conflictos de intereses y las batallas reivindicativas, la renta de los jefes de las grandes empresas en 1999 era cuatrocientos diecinueve veces superior a la de los trabajadores manuales (sólo hace diez años era únicamente cuarenta y dos veces superior) (Bauman, 2007, p: 82).

Son muy grandes las diferencias salariales, tanto al interior de los países como entre las diferentes naciones, según Asián Chaves (2013), en México los ejecutivos máster en promedio tienen salarios 63 veces mayor que el de los trabajadores, en Estados Unidos 42, en España 22 y en Japón 9,5, cifras que corroboran que tanto en los modelos económicos como los sistemas sociales el *pensamiento único* no corresponde a la realidad, sufren tanto los pobres de los países ricos como los de los países pobres.

Mientras tanto las teorías de la Responsabilidad social poco aportan a lograr la equidad en la vida real, son discursos que se tejen en búsqueda de una rentabilidad exigida por los inversores, que incrementan la probabilidad de la emisión de informes de sostenibilidad generados por las prácticas, que antes que altruistas, son comportamientos que financieramente sean sostenibles al disfrutar de un menor costo de capital, teorías que se encubren en la transparencia y la ética profesional. De esta manera: "Las actuales demandas de compromiso responsable hacen que el término de reputación esté continuamente ligado a la promoción de prácticas de RSC⁶" (Martínez Ferrero, 2014, p: 156), reputación planteada como: "Una representación perceptual de las acciones pasadas y proyectos futuros de una empresa que describen el atractivo general de la empresa para todos sus componentes clave, en comparación con otros competidores." (Martínez Ferrero, 2014, p: 156).

⁶ Responsabilidad Social Corporativa

Las instituciones de negocios fomentaron el modelo de desarrollo que hemos venido cultivando que usa indiscriminadamente todo tipo de recursos, diversificando productos y necesidades e ignorando su impacto en el entorno natural, una indulgencia que se impulsó debido a la creencia que un negocio podía tratar el aire, el agua y los recursos naturales como bienes libres, es decir como bienes que nadie poseía y que cada empresa podía aprovechar sin hacer un reembolso para usarlo, bajo el paradigma que el ambiente era un bien ilimitado. Situación antropocéntrica que nos increpa a superar la economía productivista que la entiende como un subsistema dentro de un sistema de recursos ilimitados, que podríamos denominar economía ecológica.

V. Innovación y desequilibrios en la Responsabilidad social

A principios del siglo XX Schumpeter (2009) analiza la innovación de los emprendedores empresarios, afirma que ellos desatan unos desequilibrios en los mercados, que en principio propician situaciones monopólicas de manera temporal pero que luego al ser desarrolladas por otros demás empresarios la situación vuelve al equilibrio inicial, estas circunstancias es lo él denominó *la destrucción creativa*, a la que atribuye parte del desarrollo de la economía, es un concepto que a lo largo de su obra cobró cada vez mayor importancia. En este sentido “el desenvolvimiento del desarrollo económico y la vigencia de la ciencia económica en el marco de una transición de ciclos económicos en el tiempo y espacio, afirma que la innovación tecnológica desplaza las viejas tecnologías y propicia la “destrucción creativa”. (Girón G., 2000, p: 1079).

La innovación financia el desarrollo económico y orienta los flujos de capital. En la actualidad es una característica de las empresas de todo tipo que desean lugares de privilegio en los mercados, dado que las nuevas ideas que logran desarrollarse traen consigo ventajas y productividad económica. Es indudable que la innovación mejora la calidad de vida y que estos acontecimientos repercuten en diferentes instancias, ya sea en las organizaciones, en los mercados financieros o en la economía real.

Pero, la innovación cuando es vista solamente como una novedad que reditúa rendimientos financieros sin tener en cuenta sus efectos en las personas y en los consumidores, puede resultar de alto riesgo para la salud de las sociedades. Es claro que muchos ejemplos nos permiten comprender que no es solamente la ideación rentable de nuevos productos en el mercado, sino que debe realmente servir de alivio y una mejora del nivel de vida de las personas y de las sociedades en general. Dado que en ocasiones el uso indiscriminado de los recursos que terminan en situaciones de innovación puede traer perjuicios a nivel social y ecológico.

Se plantea entonces un dilema ¿por qué cuando más innovaciones, de carácter tecnológico que busca facilitar las condiciones de vida y la satisfacción de las necesidades, mayor es el número de necesidades sin satisfacer? Fernando Lolas Stepke plantea que “el desafío mayor que plantea esta acelerada tecnificación de la vida es que no alcanza a todos los habitantes del planeta y que grandes masas desposeídas carecen de las más esenciales

herramientas para sobrevivir” (Lolas Stepke, 2006, p: 14). ¿Se justifica entonces, el uso indiscriminado de los recursos solamente para el desarrollo de tecnologías y el crecimiento de algunas empresas? Cabe entonces la pregunta ¿innovación para qué? Y la respuesta lógica la buscamos en la tesis doctoral de Contreras Trillo (2014, p: 34) quien fundamenta que la innovación se ha venido convirtiendo en la piedra angular del capitalismo y sostiene que: “El crecimiento económico de las empresas viene determinado por su capacidad de mejorar de manera continua su productividad a través de la innovación, la creación de conocimiento y el uso de la tecnología”.

Entonces, los grandes avances tecnológicos no están al alcance de la mayoría de empresas y personas, su nivel de utilización y desarrollo va creando brechas de desigualdad social y entre las naciones, creando por supuesto de manera indirecta más dificultades que soluciones. Para corroborar esta afirmación se observó en los empresarios del Quindío que perciben que el uso de la tecnología vuelve más competitivas a las empresas, pero que no todas tienen el acceso a ella, aduciendo razones como el costo, que en algunas ocasiones la vuelve inasequible, sobre todo para las pequeñas empresas y a veces tampoco para la mediana empresa. Estos empresarios consideran en gran parte, el 60%, que los avances tecnológicos traen consigo inequidades frente a la gran industria.

Como contrapeso, emerge la innovación social, que tiene presente la mejora de las condiciones de vida de las comunidades que elimina las divergencias de un mundo complejo y globalizado, apelando a la creatividad social para su propio beneficio. De esta manera las sociedades crean sus propias soluciones a las profundas inequidades sociales, creando ahora sí, un impacto positivo que transforma la estructura de la solución de las apremiantes necesidades aún no satisfechas. Su originalidad consiste en un proceso que hace realidad un cambio específico sobre los sujetos “que además de vivir las frustraciones y privaciones propias de la existencia humana, enfrentan diversos tipos de dificultades para satisfacer sus necesidades básicas, y padecen una exclusión estructural, con falta de oportunidades y dificultades para ejercer sus derechos.” (Rodríguez Herrera, 2008, p: 26).

Situación que evidencia un sistema social que hemos venido desarrollando, sobre todo en las últimas décadas donde las crisis económicas han dado lugar a soluciones de corte neoliberal, en las cuales la liberalización de los mercados y el uso indistinto y casi oscuro de los recursos energéticos y financieros, han dado respuestas especulativas que deterioran la calidad de vida de los más necesitados y no responde a las exigencias de la mayoría de los ciudadanos del planeta. La responsabilidad social corporativa da respuesta de tal manera que transfiere los compromisos gubernamentales a las empresas, agotando el estado de bienestar, sin necesidad de ayudar en la desaparición de las desigualdades que cada vez se ahondan con mayor profundidad. En varios seminarios desarrollados en Chile han declarado la necesidad de cuestionar el desarrollo de la innovación cuando solo se atiende al crecimiento económico. Podemos citar al respecto, por ejemplo, que:

“Claramente, las injusticias sociales y económicas en el mundo resultan de una “globalización” guiada por la innovación de las grandes corporaciones desatendiendo las necesidades de la mayoría de la población mundial. Por ello, es fun-

damental que la investigación en los países en desarrollo se realice dentro de un contexto de desarrollo humano sostenible" (Rodríguez Yunta, 2006, p: 45),

Razón por la cual se hace necesario que los esfuerzos en ciencia, tecnología e innovación, fortalezcan un crecimiento económico, pero con justicia social y protección ambiental, para asegurar que los mecanismos de protección del ser humano provean mayor participación ciudadana. Las universidades deben entonces formar éticamente y debatir y reflexionar sobre principios morales que se afectan con las innovaciones, para lograr una consistencia en las habilidades tecnológicas y culturales. Podemos concluir con las palabras de Ana Francisca Preller, quien afirma:

Los problemas éticos que surgen de hacer ciencia y tecnología no sólo tienen que ver con el posible uso de los conocimientos o sus aplicaciones, sino también con las intenciones de quienes las realizan, los fines que persiguen y los resultados que se producen. (Preller Simmons, 2006, p: 50).

VI. Discusión

Bowen: "Se refiere a las obligaciones de los empresarios para aplicar políticas, tomar decisiones o seguir las líneas de acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de nuestra sociedad" (Bowen citado por Duque Orozco, 2013, p: 2) por lo tanto: "El empresario debe actuar para servir a la sociedad en lugar de tener como objetivo la maximización de los beneficios como único fin de la empresa." (Duque Orozco, 2013, p: 2).

Contrariamente Milton Friedman (1970) plantea, que la gran virtud de la empresa competitiva privada es ejercer la responsabilidad social por personas conscientes de sus propias acciones, a quienes se les dificulta explotar a otros individuos, ya sea para fines egoístas o no egoístas. Objetando que la responsabilidad social la debe prestar el gobierno con el cobro de impuestos y los gastos lógicos para objetivos sociales, porque no se puede esperar que los empresarios resuelvan los acuciantes problemas sociales, a pesar de la doctrina de la responsabilidad social de desgravar las contribuciones benéficas para las empresas que contribuyen con actos benéficos en vez de pagar sus impuestos corporativos. El principio moral del empresario es obtener beneficios prestando servicios adecuados a sus clientes, procurando un renombre comercial con unos gastos adecuados para el interés de su empresa.

La *responsabilidad social corporativa* aparece así como un objeto de adulación y salvación, que transfiere las responsabilidades de los Estados a las empresas, y que estas las hacen realidad siempre y cuando presenten los beneficios económicos a los que "voluntariamente" se acogen. De esta manera el capitalismo ha encontrado en la *responsabilidad social empresarial* un camino para patrocinar la imagen pública del empresariado y de los bancos especulativos, que han deteriorado su propia imagen, y al refrendar la reputación evita el colapso del sistema, a través de menos impuestos para las empresas, menos costos y mayores beneficios económicos. El Estado de bienestar libera así sus presupuestos destinados a las labores sociales. El papel de ayuda en obras sociales es transferido de esta manera a la gran industria.

Podemos afirmar entonces que ante un estado excluyente, de poca inversión social, la *responsabilidad social corporativa* ha tomado su lugar y propiciado que los ciudadanos, a través de las organizaciones sin ánimo de lucro, unas veces promovidas desde las grandes corporaciones y otras desde las comunidades, hayan ido solventando toda suerte de calamidades de carácter social y económico. Es decir, que la RSC es una herramienta que fomenta la inclusión social ante la impotencia de los gobiernos de solucionar las apremiantes necesidades de la inmensa población desprotegida, lógicamente desde la participación de las comunidades, alejándose del denominado Estado de bienestar.

VII. Conclusiones

La Responsabilidad Social es una estrategia que siempre ha estado presente en la administración de las organizaciones, en la actualidad se presenta como una herramienta estratégica que facilita su inversión directa en el desarrollo social de las comunidades, las empresas la utilizan en la medida que pueden obtener descuentos en las obligaciones impositivas. Pero esta responsabilidad ha cedido importancia, ya que el usufructo del alivio tributario ha sido utilizado para encubrir el verdadero interés, que se traduce en minimización de costos y no en el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades, creando mayores inequidades sociales.

Existen algunas empresas, particularmente la gran empresa, que la utiliza para mejorar su imagen corporativa y así fortalecer su acción en los mercados locales y globales, haciéndolas más competitivas. La mediana y pequeña empresa tiene grandes dificultades para hacer posible esta estrategia, específicamente por la incapacidad financiera de traducir la inversión social en verdadero fortalecimiento de la imagen corporativa, pero también por la ineficacia de los programas, que al no ser de gran envergadura, hace que la inversión no tenga el retorno social esperado.

La utilización de tecnologías que pudieran facilitar el trabajo de las personas y traer consigo crecimiento empresarial presenta un contraste, por ejemplo, el 60% de los empresarios de Armenia, Colombia, consideran que la tecnología facilita la inequidad, sea por la dificultad para adquirirla al no tener facilidades para su importación, o el alto costo que ella tiene. Por otra parte, no asumen como propia la responsabilidad ambiental que ellos tienen y por el contrario la delegan en las entidades estatales, o en los entes reguladores del uso y control del medio ambiente, como la CRQ en el departamento, esto a pesar que ellos, en su gran mayoría asumen como prioritario los procesos amigables con el medio ambiente.

Finalmente, podemos concluir que el concepto de la Responsabilidad Social Empresarial, tal como la planteó Bowen, debe atravesar por un debate y discusión sobre sus principios morales que la rigen. El sentido ético debe permear todas las acciones que buscan fomentar la acción de las empresas en las comunidades, más allá de los alivios tributarios, y buscar el bien común en términos transparentes, para que la sociedad se beneficie y las organizaciones equilibren sobre el medio ambiente y la economía todos los desequilibrios que producen con la utilización de los recursos y sus avances tecnológicos.

Referencias bibliográficas

- Aristóteles. (S.F.). *Ética Nicomaquea*. Bogotá, D. C., Colombia: Momo Ediciones. (Obra original publicada en el Siglo IV a. de c.)
- Asián Chaves, R. (junio de 2013). Más allá de la RSC: hacia un nuevo paradigma de desarrollo a través de la innovación social. *Prisma social. Revista de investigación social*, (10), 0-30.
- Bancoldex. (2017). *¿Qué es Pyme?*. Bogotá, D.C. Recuperado el 21 de marzo de 2017, de <https://www.bancoldex.com/Sobre-pymes/Que-es-Pyme.aspx>
- Barcena, A. (31 de octubre de 2008). *Comunicados de prensa: alternativas para cerrar la brecha de innovación entre América Latina y países industrializados*. El Salvador. Salvador. Recuperado el 3 de noviembre de 2011, de <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/4/34384/P34384.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/prensa/tpl/top-bottom.xsl>
- Bárcena, A. (2009). Visión de los Organismos Regionales. *Foro de competitividad de las américas: competitividad*: Foro Económico Mundial. Santiago de Chile: FEM.
- Bauman, Z. (2007). *Tiempos líquidos*. Barcelona, España: Tusquets.
- Contreras Trillos, P. F. (2014). *Hacia una ética y una estética de la innovación* (Tesis Doctoral). Recuperado de http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/55205/1/PFCT_TESIS.pdf
- Delgado Arango, N. (30 de julio de 2016). El Quindío es un ejemplo de posconflicto. *Crónica del Quindío*, p. 8.
- Díaz Ortiz, N. P. (abril-junio de 2015). Responsabilidad social interna: entre la diferencia y el discurso en el escenario organizacional. *Cuadernos EBAPE*, 13(2), 346-368.
- Drucker, P. (1957). *Gerencia de Empresas*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.
- Duque Orozco, Y., Cardona Acevedo, M., & Rendón Acevedo, J. (3 de diciembre de 2013). Responsabilidad Social Empresarial: teorías, índices, estándares y certificaciones. *Cuadernos de Administración*, volumen 29 (50). 196-206
- Friedman, M. (13 de septiembre de 1970). La responsabilidad social de la empresa es incrementar sus beneficios. *The New York Times Magazine*. Recuperado de http://per-so.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20150908_04.pdf
- Girón G., A. (2000). Schumpeter: aportaciones al pensamiento económico. *Comercio Exterior*. 1077-1084 Recuperado de, <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/41/7/RCE.pdf>
- Global Environment Facility. (2002). *The Challenge of sustainability*. Recuperado de https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/The.Challenge.of_.Sustainability_0.pdf
- Gosaín, J. (7 de septiembre de 2016). La corrupción pública nos cuesta \$20 billones al año. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/justicia/cortes/entrevista-de-juan-gossain-al-procurador-alejandro-ordonez-52324>

- ICER. (2016). *Informe de Coyuntura Económico Regional, Departamento del Quindío*. (2015) Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/icer/2015/ICER_Quindio2015.pdf.
- Lecaros Urzúa, J. A. (2013). La ética medioambiental: principios y valores para una ciudadanía responsable en la sociedad global, *Acta Bioethica*, 19(2), 177-188.
- Lolas Stepke, F. (2006). La dimensión oculta de la transferencia tecnológica. En F. Lolas Stepke, *Ética e Innovación Tecnológica* (13 - 17). Santiago de Chile: CIEB, Universidad de Chile.
- Marcos, A. (diciembre de 1999). Ética ambiental. *Universitas Philosophica*, (33), 31-57.
- Martínez de Anguita, P. Á. (2003). V Congreso de católicos y vida pública ¿Qué cultura? *Los desafíos de la ética ambiental*, (1-10). Madrid.
- Martínez Ferrero, J. (febrero de 2014). Consecuencias de las prácticas de sostenibilidad en el coste de capital y en la reputación corporativa. *Revista de contabilidad* (17), 153-162.
- Méndez, C. E. (2012). *Metodología, Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales*. México, D.F., México: Limusa.
- Navarini, E. A. (28 de junio de 2012). Ética ambiental: realidad y futuro necesidad de una nueva ética con bases axiológicas. *Invenio*, 15(28), 29 - 39.
- Noguera de Echeverri, A.P. (2006). Horizontes de la Ética Ambiental en Colombia: de las éticas ambientales antropocéntricas a las éticas ambientales complejas. Manizales, Colombia. Recuperado el 5 de abril de 2014, de <http://www.cep.unt.edu/papers/noguera-sp.pdf>
- Preller Simmons, A. F. (2006). Desafíos éticos planteados por la ciencia, la técnica y la innovación. En Lolas Stepke, F., *Ética e Innovación Tecnológica* (pág. 252). Santiago de Chile, Chile: CIEB, Universidad de Chile.
- Ramírez-Tarazona, J. (ene-jun de 2016). Factores éticos que influyen en la competitividad de las empresas en el departamento del Quindío, Colombia. *Cuadernos de Administración*, 32(55), 59-71.
- Revista Dinero. (12 de febrero de 2017). *¿Por qué las mipymes están relegadas del mercado exportador?*, (511) Recuperado de <http://www.dinero.com/economia/articulo/exportaciones-de-las-mipymes-en-colombia/241893>
- Rodríguez Herrera, A. & Alvarado Ugarte, H. (2008). *Claves de la innovación social en América Latina y el caribe*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Rodríguez Yunta, E. (2006). Desarrollo e innovación tecnológica: ética de fines y medios. En Lolas, Stepke. *Ética e Innovación Tecnológica* (35 - 48). Santiago de Chile, Chile: CIEB. Universidad de Chile.
- Savater, F. (1998). *La dimensión ética de la empresa*. Bogotá, Distrito Capital, Colombia: Fundación social, Siglo del hombre Editores.
- Schreck, P. (2009). *The Bussines case for corporate social responsibility* Munich, Alemania: Springer Science & Bussines Media.

- Sen, A. (1999). *Sobre ética y Economía*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Shumpeter, J. (17 de julio de 2009). *Joseph Alois Shumpeter: innovación, entrepreneurship y destrucción creativa*. Madrid: Calle Real. Recuperado de <https://callerealfm.wordpress.com/2009/07/17/joseph-alois-schumpeter-innovacion-entrepreneurship-y-destruccion-creativa/>
- Smith, A. (1776). *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (Facsimil, copia del original ed., Vol. 1). (J. V. Gonzalo, Ed., & J. A. Ortiz, Trad.) Madrid: Universidad de Sevilla, Biblioteca de la Facultad de Derecho.
- Smith, A. (2004). *Teoría de los sentimientos morales* (Edición Conmemorativa 70 años ed.). (M. Soler, Ed., & E. O'Gorman, Trad.) México, D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Soto Pineda, E. &. (2007). *Ética en las Organizaciones*. México, D.F., México: McGraw Hill.
- Stiglitz, J. (2015). *La brecha: qué hacer con la sociedades desiguales*. Barcelona, España: Taurus.
- Taylor, F. H. (1994). *Principios de la Administración Científica*. Buenos Aires, Argentina: El Ateneo. (Obra original publicada en 1916)
- Velázquez, m. G. (2012). *Ética en los negocios: conceptos y casos*. México, Distrito Federal, México: Pearson.